



Sección I. Disposiciones generales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

3926

Aprobación definitiva de la modificación del presupuesto del Consejo Insular de Eivissa mediante suplemento de crédito financiado con cargo a remanente líquido de tesorería del presupuesto general del Consejo Insular de Eivissa. SC 03_2024

El Pleno del Consejo Insular de Eivissa, en sesión ordinaria del día 22 de marzo de 2024, ha aprobado una propuesta presentada por urgencia por la Presidencia del Consejo Insular de Eivissa en relación con la aprobación provisional de la modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Publicado en el BOIB núm. 42, de 28 de marzo de 2024, ha sido expuesto al público hasta el día 22 de abril de 2024 sin que se hayan producido alegaciones, según consta en la diligencia emitida por la Oficina de asistencia en materia de registro de esta Corporación, de fecha 24 de abril de 2024.

Por todo lo expuesto, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente el acuerdo del Pleno del Consejo Insular de Eivissa, de fecha 22 de marzo de 2024, mediante el cual se aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, como sigue a continuación:

“(…)

ÚNICO.- APROBAR MODIFICACIÓN del presupuesto de este Consejo Insular, mediante la modalidad de suplemento de crédito para la financiación de gastos que no se pueden demorar hasta el ejercicio siguiente, y para las cuales no existe en el presupuesto del Consejo crédito suficiente, según consta en las memorias suscritas por los departamentos y en el acuerdo de incoación del Presidente del Consejo Insular de Eivissa que constan al expediente de myTao referencia 2024/00003898B las cuales son con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, son las siguientes:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS

| TIPO MODIFICACIÓN | APLICACIÓN | DESCRIPCIÓN | IMPORTE |
|-----------------------------------|---------------|--|-----------------------|
| SC | 1360 .6220300 | Servicio de Prevención y Extinción de Incendios. Otras Construcciones. | 50.000,00 € |
| SC | 1360 .62400 | Servicio de Prevención y Extinción de Incendios. Automóvil. | 441.650,00 € |
| SC | 1360 .63400 | Servicio de Prevención y Extinción de Incendios. Automóvil. | 392.040,00 € |
| TOTAL POLÍTICA DE GASTO 13 | | | 1.143.690,00 € |
| SC | 2310 .76715 | Servicios Sociales y Promoción Social. Transferencias de capital al Consorcio de Recursos Sociosanitarios y Asistenciales Illes Balears. | 837.452,32 € |
| SC | 2310 .76200 | Servicios Sociales y Promoción Social. Transf. Cap. Ayuntamientos. | 5.800.000,00 € |
| TOTAL POLÍTICA DE GASTO 23 | | | 6.637.452,32 € |
| SC | 3410 .76201 | Promoción Deportiva. Ayuntamiento de Eivissa. | 1.200.000,00 € |
| SC | 3410 .76202 | Promoción Deportiva. Ayuntamiento de Sant Antoni. | 265.000,00 € |
| TOTAL POLÍTICA DE GASTO 34 | | | 1.465.000,00 € |
| SC | 4100 .48905 | Agricultura, Ganadería y Pesca. Aportación Grupo LEADER. | 300.000,00 € |
| SC | 4100 .76303 | Agricultura, Ganadería y Pesca. Transferencias de capital a la Mancomunidad Intermunicipal Servicios Públicos Insulares. | 900.000,00 € |
| SC | 4100 .47900 | Agricultura, Ganadería y Pesca. Otras subvenciones a empresas privadas. | 400.000,00 € |





| | | | |
|--|---------------|--|---------------------------|
| TOTAL POLÍTICA DE GASTO 41 | | | 1.600.000,00 € |
| SC | 4410 .47200 | Transportes. Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores. | 781.000,00 € |
| SC | 4410 .47900 | Transportes. Otras subv. a empresas privadas | 3.365.000,00 € |
| TOTAL POLÍTICA DE GASTO 44 | | | 4.146.000,00 € |
| SC | 4530 .60900 | Carreteras. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general. | 4.992.574,24 € |
| TOTAL POLÍTICA DE GASTO 45 | | | 4.992.574,24 € |
| SC | 9420 .7620002 | Cooperación Económica. Pla 5. PIOS. Ley de capitalidad. | 4.360.604,40 € |
| TOTAL POLÍTICA DE GASTO 94 | | | 4.360.604,40 € |
| TOTAL MODIFICACIÓN POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO | | | 24.345.320,96 € |
| TOTAL MODIFICACIÓN 3/2024 | | | 24.345.320,96 € |

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS

| APLICACIÓN | DESCRIPCIÓN | IMPORTE |
|---|--|----------------------|
| 87000 | Remanente de Tesorería para gastos generales | 24.345.320,96 |
| TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS | | 24.345.320,96 |

“(...)

Eivissa, 24 de abril de 2024

El consejero de Presidencia, Hacienda, Gestión Económica y Deportes

Salvador Losa Mari